

C.I. 460283

Doctora
CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ VEINTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. S.

RADICADO: 2020 - 718
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MITSUBISHI ELECTRIC DE
COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: PRABYC INGENIEROS S.A.S.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION / SUBSIDIO
APELACION

Auto Atacado

Fecha del Auto: 24 de febrero de 2021

Fecha Notificación por estado: 25 de febrero de 2021

Contenido: Termina Proceso por transacción.

HERNANDO GARZON LOSADA, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, a la Señora JUEZ, me dirijo encontrándome dentro del término de ley con el fin de interponer recurso de reposición y/o subsidio el de apelación contra el auto de fecha 24 de Febrero de 2021, el cual termina el proceso por transacción, lo cual sustento de la siguiente manera:

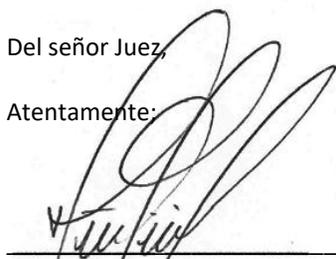
1. Solicito al despacho que previo a la terminación del proceso por intermedio de la secretaria del despacho se certifique la existencia de los mencionados títulos judiciales, como quiera que a la fecha no se ha podido evidenciar con certeza la existencia de los títulos mediante un reporte judicial, aunado a lo anterior es de aclarar que en el memorial radicado con el acuerdo transaccional la terminación del proceso estaría validada con la entrega y cobro de los títulos que se puedan encontrar consignados a órdenes del proceso de la referencia, lo cual a la fecha no ha ocurrido.

2. Así mismo en el numeral quinto (5) del mencionado auto ordenan la entrega de dichos dineros a la parte demandante, por lo cual solicito que por favor se aclare el auto en el sentido de indicar que se ordene la entrega de títulos judiciales a favor del suscrito apoderado **HERNANDO GARZON LOSADA**, en calidad de apoderado de la entidad demandante, atendiendo las especiales y particulares facultades conferidas en el poder para retirar y cobrar títulos judiciales y que reposa en el expediente.

En caso de no revocar dicha providencia en los puntos expuestos, solicito se conceda el recurso de apelación ante el Superior Jerárquico.

Del señor Juez,

Atentamente:



HERNANDO GARZÓN LOSADA

C.C. No.- 79.383.137

T.P. No.- 111.746 del Consejo Superior de la Judicatura

Notificaciones: notificacionjudicialbog@grupoprovicredito.com

Elaboro:

Claudia Pinilla

Marzo 2 de 2021